



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. [9L/1000-0023]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte al Proyecto de Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, número 9L/1000-0023.

Santander, 12 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0023]

"A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria, integrada por la Ilma. Sr. D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular, D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista, Ilma. Sra. D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria e Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, ha estudiado el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, número 9L/1000-0023, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA.

Se informa, sin modificaciones, el texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, número 9L/1000-0023, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 398, de fecha 23 de julio de 2018, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

Santander, 12 de diciembre de 2018

Fdo.: Íñigo Fernández García.

Fdo.: María Matilde Ruiz García.

Fdo.: Víctor Casal Guillén.

Fdo.: Verónica Ordóñez López.

Fdo.: Rubén Gómez González.